

C.B.

Sevilla, 6 de noviembre de 1990.— El Director General, Luis Parras Guijosa.

**CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES**

*RESOLUCION de 8 de noviembre de 1990, del Instituto Andalúz de Servicios Sociales, por la que se modifica la de 15 de octubre de 1990, que convocaba determinados contrataciones en el ámbito del mismo (PD. 1669/90).*

La Resolución del Instituto Andalúz de Servicios Sociales de 15 de octubre de 1990, que convocó contrataciones para la ejecución de determinadas Obras de Centros dependientes del mismo (Exptes.: 162, 167, 173, 177, 181 y 185 todos de 1990), fijó para la celebración de la correspondiente licitación el cuarto día desde el cierre del plazo de presentación de las proposiciones. Ahora bien dada la fecha de publicación de la resolución en el Boletín Oficial del Estado dicho cuarto día viene a ser el 3 de diciembre de 1990, esto es, fuera del límite fijado para adquisición de compromiso de gasto según la Orden de 9 de octubre de 1990 de la Consejería de Hacienda.

En su virtud, este Instituto ha resuelto modificar la Resolución citada de 15 de octubre de 1990 sustituyendo el plazo de cuatro días que se menciona en la misma por tres días.

Sevilla, 8 de noviembre de 1990.— El Director Gerente, Ramón Zamora Guzmán.

**CONSEJERIA DE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE**

*RESOLUCION de 2 de noviembre de 1990, de la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural, por la que se hace pública la adjudicación del contrata de mobiliaria para Bibliotecas Públicas Municipales. (FO/BO-010-99/SM).*

Producida la adjudicación definitiva del contrato que abajo se relaciona y efectuada su notificación al adjudicatario, esta Consejería de Cultura y Medio Ambiente hace pública dicha adjudicación en cumplimiento del artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado.

Expediente: FO/BO-010-99/SM.  
 Título: Mobiliario para Bibliotecas Públicas Municipales.  
 Adjudicatario: Esquitino Martínez, S.A.  
 Presupuesto de adjudicación: 95.200.000 Pts.

Sevilla, 2 de noviembre de 1990.— El Director General, Pedro Navarro Imberlón.

**AYUNTAMIENTO DE SEVILLA. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO**

*ANUNCIO de concurso. (PP. 1572/90).*

El Consejo de Gerencia en sesión celebrada el 23 de octubre de 1990 aprobó la convocatoria de concurso público para la adjudicación de las siguientes obras:

Obra objeto del concurso: Proyecto de Aparcamiento Plaza de Armas.  
 Presupuesto de licitación: 1.490.615.957 ptas.  
 Sistema de contratación: Concurso pública.  
 Procedimiento: Abierto.  
 Tramitación: Urgente.  
 Fianza provisional: 29.812.319 ptas.  
 Fianza definitiva: 59.624.638 ptas.  
 Clasificación: Grupa C, Subgrupo 2, Categoría f. Grupo K, Subgrupo 2, Categoría f.  
 Forma de pago: Certificación de obras.  
 Plazo de ejecución: 12 meses.

Durante el plaza de 4 días contadas a partir del siguiente al

de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, se encuentran expuestos los Pliegos de Condiciones que rigen la contratación a efectos de posibles reclamaciones, en el Negociado de Gestión y Contratación, del Departamento de Administración de la Gerencia Municipal de Urbanismo, sito en Plaza de la Encarnación, 24, 4º planta en horas de 9 a 13.

Asimismo, tanto el proyecto como la restante documentación técnica y económico-administrativa, podrán ser solicitadas y examinadas, en las citadas oficinas todos los días laborables durante el plazo de presentación de proposiciones.

Presentación de proposiciones. Las proposiciones, que estarán redactadas en español, se presentarán en sobre cerrado y lacrado en el Registro General, de la Gerencia Municipal de Urbanismo, sito en Pza. de la Encarnación, nº 24, siendo la fecha límite para su presentación el día 1 de diciembre de 1990. El envío, en su caso, de las proposiciones por correo a dicha dirección, deberá realizarse de conformidad con lo dispuesto en el art. 100 del Reglamento General de Contratación, modificada por Real Decreto 2528/86 de 28 de noviembre (BOE de 12 de diciembre).

Agrupación de empresas. Para el caso de resultar adjudicataria una agrupación de empresas, ésta deberá constituirse en escritura pública.

Mantenimiento obligatorio de la oferta. Tres meses siguientes a la apertura de proposiciones.

Apertura de proposiciones. Tendrá lugar en acto público que se celebrará el día 3 de diciembre de 1990 a las 11 horas en la Gerencia Municipal de Urbanismo.

Fecha de envío al Diario Oficial de las Comunidades Europeas. 26 de octubre de 1990.

Gastos exigibles. Los determinados en los pliegos de cláusulas administrativas particulares.

Documentación a presentar por las licitadores. La documentación a presentar constará de tres sobres sellados y firmados señalados con los números 1, 2 y 3.

Sobre nº 1: Documentación administrativo. Contendrá la documentación requerida en la cláusula 6.1.1. de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre nº 2: Proposición económica. Contendrá la documentación requerida en la cláusula 6.1.2. de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre nº 3: Criterios de Selección. Contendrá la documentación requerida en la cláusula 6.1.3. de las Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

Procedimiento de licitación. Se regirá por lo dispuesto en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares aprobados por el Consejo de Gerencia en sesión celebrada el 23 de octubre de 1990.

Gastos exigibles al contratista. Los señalados en los Pliegos de Cláusulas Administrativas particulares.

**MODELO DE PROPOSICION ECONOMICA**

D . . . . ., mayor de edad, vecino de . . . . . con domicilio en . . . . . con D.N.I. nº . . . . ., en nombre propio o en representación de . . . . ., lo que acredita en la forma prevista en los pliegos de cláusulas administrativas particulares, manifiesta lo siguiente:

a) Que está enterado del anuncio publicada en el Boletín Oficial de . . . . . de fecha . . . . . por el que se convoca concurso público para . . . . .

b) Que se encuentra de conformidad, se somete voluntariamente y acepta íntegramente el Pliego de Condiciones Técnicas de este concurso público y cuantas obligaciones que de éstos deriven, como concursante y como adjudicatario si lo fuese.

c) Declara bajo su responsabilidad que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración.

d) Acompaña los documentos exigidas en los pliegos de condiciones.

e) Se compromete a efectuar lo ofertado con sujeción a los requisitos y condiciones del Pliego por la cantidad de . . . pesetas (en letra y cifras) incluida I.V.A, que representa una baja del . . . . .% respecto al tipo de licitación, en un plazo total de . . . . . meses de ejecución.

(lugar, fecha y firma del proponente)

Sevilla, 23 de octubre de 1990.— El Secretario de la Gerencia, Camilo Domínguez Mendoza.

## AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS

## ANUNCIO. (PP. 1620/90).

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, oprobó, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 1990, el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que ha de regir en la adjudicación, mediante Concurso, para la «concesión de la explotación de la plaza de Toros de esta Ciudad», propiedad de este Excmo. Ayuntamiento.

Se expone al público durante el plazo de ochos días, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que puedan presentar reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia Concurso, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesaria, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

1º Objeto. La contratación de la explotación de la Plaza de Toros, propiedad de este Excmo. Ayuntamiento, para la celebración exclusivamente de espectáculos taurinos, así como de la concesión igualmente de los servicios de bar, repostería, publicidad y propaganda.

2º. Duración del Contrato. La adjudicación tendrá una vigencia de tres años, comenzando el día 1º de enero de 1991, para terminar el día 31 de diciembre de 1993.

3. Tipo de Licitación. El tipo de Licitación para esta adjudicación será de 10.000.000 pesetas anuales, al alza, siendo rechazados los que se presenten a la baja.

4º. Fianzas. Los Licitadores que tomen parte en este Concurso, deberán constituir en la Tesorería de Fondos, una fianza provisional de 600.000 pesetas.

La fianza definitiva será el 4 por 100 del importe del remate, referido a las tres anualidades.

Para garantizar convenientemente la celebración de los festejos exigidos en este pliego, se establece una Fianza Especial de 25.000.000 pesetas, que deberá constituirse en la Caja Municipal antes del día 1º de marzo de cada año, y que será devuelta a partir del 30 de junio.

5º. Presentación de proposiciones. Los licitadores que deseen tomar parte en este Concurso, deberán presentar sus proposiciones en el Negociado de Contratación de este Excmo. Ayuntamiento, hasta las trece horas, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, lacrados y precintados en los que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso para la explotación de la plaza de toros de Algeciras para la celebración de espectáculos taurinos» y el nombre y apellidos o razón social del licitador.

Una de ellos que se titulará «Referencias» y en el que se incluirá:

a) Resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional, por importe de seiscientos mil pesetas, a que asciende el 2 por 100 del tipo de licitación por las tres temporadas objeto del concurso.

b) Documento que acredite la personalidad del licitador. Caso de que actúe por representación, poder notarial que estará bastantado por el Secretario del Ayuntamiento, y caso de que su representación fuese de una Sociedad, Escritura de Constitución y Estatutos Sociales a documento que acredite la bandad de esta representación que igualmente deberá estar bastantado por el Secretario General.

c) Declaración Jurada de no estar incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad o incapacidad señaladas en los artículos 23 y siguientes del vigente Reglamento General de Contratación, así como la documentación exigida en los artículos 24, 25 y 26, del mismo Reglamento.

d) Tarjeta acreditativa de estar afiliado a alguna de las Asociaciones de Empresarios de Plazas de Toros.

e) Documentación acreditativa de haber explotado Plaza o Plazas de Toros de 1ª ó 2ª categoría.

f) Documentación acreditativa de que el licitador goza de solvencia empresarial, con referencias bancarias e informe emitida por la Agrupación correspondiente y cualquier otra.

g) Cualquier otra referencia, que acredite competencia e idoneidad para la explotación.

2. En el segunda sobre, que se titulará «Ofertas Económicas y de Espectáculos» se incluirá proposición económica firmada y ajustada al modelo que al final se inserta y, en su caso, las mejoras propuestas al número mínimo de espectáculos a celebrar durante cada temporada, y otras iniciativas.

6. Apertura de proposiciones. El acto de apertura de las pro-

posiciones presentadas y subtitulada «Referencias», tendrá lugar en el Salón de Actos de este Excmo. Ayuntamiento, a las once horas del primer día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

La resolución de este primer período, se onunciará en el Boletín Oficial de la Provincia con indicación del día y la hora de apertura de la proposición subtitulada «Ofertas Económicas y de Espectáculos».

7º. Modelo de proposición. Don . . . . ., mayor de edad, con D.N.I. n.º . . . . ., con domicilio en . . . . ., calle . . . . ., en nombre propio o en representación de . . . . ., enterada del Pliego de Condiciones que ha de regir en el Concurso para la adjudicación de la explotación de la Plaza de Toros de Algeciras, propiedad de su Ayuntamiento, se muestra en todo conforme con el mismo, acepto íntegramente todos y cada una de sus cláusulas, y se comprometo además a mejorar las mismas según el siguiente detalle:

Ofertas económica . . . . . Ptas anuales.

Oferta de espectáculos: Además de las mínimas establecidos en el Pliego, se celebrarán las siguientes: . . . . .

Otras mejoras: De las consignadas en la Condición 5º del Pliego . . . . .

Por propia iniciativa del empresario: . . . . .  
(Fecha y Firma del Proponente)

El expediente completo estará de manifiesto en el Negociado de Contratación, donde podrá ser examinado.

Algeciras, 30 de octubre de 1990.- El Alcalde, Ernesto Delgado Lobato.

## AYUNTAMIENTO DE PALOS DE LA FRONTERA (HUELVA)

## ANUNCIO. (PP. 1633/90).

Habiéndose aprobado el día de la fecha por esta Corporación con quórum suficiente, el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas que han de regir el concurso para contratar las obras de restauración y ordenación del Cabezo del Castillo, 1ª y 3ª fases del Proyecto, por lo que de conformidad con la preceptuado por el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y 122.1 del Real Decreto Legislativo 781/1986, queda expuesto al pública en la Secretaría General de esta Ayuntamiento por el plazo de ocho días hábiles a partir del siguiente al de la última publicación de este anuncio en las Boletines Oficiales de la Provincia de Huelva, Junta de Andalucía o del Estado, durante dicho plazo podrán formularse reclamaciones contra el Pliego.

Simultáneamente haciendo uso de lo establecido en el número 2 del artículo 122 antes citado, se convoca concurso para la contratación aludida, si bien la licitación se aplazará, cuando sea necesario, en el caso de que se presenten reclamaciones contra el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas.

El presente concurso tiene por objeto la contratación de la ejecución de las obras de restauración y ordenación del Cabezo del Castillo, 1ª y 3ª fases del Proyecto Técnica, (2ª y 3ª de las obras).

El tipo de licitación es de 85.061.429 pesetas, I.V.A., incluido, pudiendo mejorarse a la baja.

Las obras deberán terminarse en el plazo máximo de nueve meses.

El expediente se encuentra de manifiesto en la Secretaría General de la Corporación, pudiendo examinarse durante el plazo de presentación de proposiciones, excepto sábados y días festivos.

Fianza provisional: 1.701.229 pesetas.

Fianza definitiva: 4 por 100 del precio de adjudicación.

Los licitadores deberán acreditar la clasificación en el Grupo E Subgrupo: Genérico y Grupo: K Subgrupo: 7 Categoría: e.

El poder para licitar podrá ser bastantado por cualquier letrado en ejercicio.

El modelo de proposición, será el siguiente:

D . . . . . (en nombre propio o en representación de . . . . .), con domicilio en . . . . . y N.I.F. n.º . . . . .; en plena posesión de mi capacidad jurídica y de obrar, tomo parte en el concurso convocado para contratar la ejecución de las obras de restauración y ordenación del Cabezo del Castillo, 1ª y 3ª fases del proyecto técnico, (2ª y 3ª de la obra), y a cuyos efectos